



17 MAY 2022

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Referente N° 01/2021 del Expediente N° 25444/2016 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 148/2021 solicita convalidar los servicios prestados y la designación del Profesor **PABLO MASINO** en 6 (seis) horas cátedra (732) en la asignatura "Audiovisual I" de 5° año, a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que debido a la situación epidemiológica, no se realizó el acto administrativo del período 2020 al 2021.

Que el Profesor Pablo Masino cumplió sus funciones en las 6 (seis) horas cátedra (732) en la asignatura "Audiovisual I" de 5° año de la Escuela de Bellas Artes de la UNT, y percibió sus haberes en tiempo y forma.

Que por expediente N° 25026/2017 se tramita el llamado a concurso de las presentes horas.

Que a fojas 07 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor **PABLO MASINO** D.N.I. N° 34.606.067 como Docente Interino en 6 (seis) horas cátedra (732) en la asignatura "Audiovisual I" de 5° año de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 2°.- Instruir al Director nuevamente que gestione la sustanciación del concurso durante el período 2022.

ARTICULO 3°.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente se imputó a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 0935

AG

cos dele
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

2022

[Signature]
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

[Signature]
Dra. MARCELA ANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN